



Formularios E-120 Para la Recopilación de la Información Estadística del Sector Eléctrico de Panamá

- **E -120 G (generación)**
- **E – 120 T (transmisión) y**
- **E – 120 D (distribución)**

Los formularios E – 120, contienen la información estadística de todas las empresas de generación, transmisión y distribución del servicio público de electricidad, de manera semestral.

La Resolución AN No. 715 Elec de 23 de marzo de 2007, establece que todas las empresas prestadoras del Servicio Público de Electricidad, deben entregar los formularios E – 120, con la información estadística semestral, a más tardar en las siguientes fechas:

- **Información del Primer semestre: 31 de julio del año en curso**
- **Información del Segundo semestre: 31 de enero del año siguiente**

Al igual que toda la documentación que se recibe en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, los formularios E – 120 son recibidos en la recepción de la entidad, ubicada en la Planta baja del Edificio Office Park, en la Vía España, luego son enviados al Despacho Superior para su registro y posteriormente a la Dirección Nacional de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y finalmente al Departamento de Mercado Mayorista.

La información contenida en estos formularios es verificada y luego utilizada para elaborar el Informe Estadístico Semestral del Sector Eléctrico de Panamá, el cual es publicado en la sección de Estadísticas de Electricidad de **la Página Web** de la Institución.

Urbelinda Pinel

Contacto (nombre)

upinel@asep.gob.pa

Correo Electrónico

508-4587

Teléfono